

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA TERCERA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO VINCULO
AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DEL PROGRAMA “MODELO DE
INTERVENCION DE 24 MESES PARA
USUARIOS/AS DE 65 AÑOS O MÁS EDAD”
VINCULO ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL
CON ENFOQUE OCUPACIONAL AÑO 2023.-
(Resolución Exenta N° 390 del 03.02.2026)

CONCHALÍ, 20 FEB 2026

DECRETO EXENTO N° 175 /

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°100 de 05.02.2026 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 180 de fecha 03.02.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Resolución Exenta N° 390 de fecha 03.02.2026 de la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana; Oficio N° 100-09 de 23.01.2026; Decreto Exento N° 1642 del 13.012.2024 que aprueba modificación presupuestaria al Convenio de Transferencia de Recursos “Subsistema de Seguridades y Oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo integral al Adulto Mayor” suscrito con la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la RM, sancionado por Decreto Exento N°53 de fecha 12.01.2024 ; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE Resolución Exenta N° 390 de fecha 03.02.2026 de la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, que aprueba tercera modificación presupuestaria al Convenio de Transferencia de Recursos “Subsistema de Seguridades y Oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo integral al Adulto Mayor”, sancionado por Decreto Exento N°53 de fecha 12.01.2024 y modificado por Decreto Exento N° 1642 del 13.12.2024; tal como se detalla en el siguiente cuadro:

IMPUTACION:

Cuenta	Denominación	Monto	Modificación	Total
1140509052001	Monitores y apoyos Psicosocial	\$46.073.448	\$0	\$46.073.448
1140509052002	Colaciones para usuarios	\$4.114.552	\$450.000	\$4.564.552
1140509052003	Materiales y útiles de Aseo	\$100.000	-\$100.000	\$0
1140509052004	Viáticos	\$0	\$0	\$0
1140509052005	Movilización equipo de trabajo	\$2.160.000	\$0	\$2.160.000
1140509052006	Otros gastos	\$0	\$325.000	\$325.000
1140509052007	Materiales de Oficina	\$900.000	-\$200.000	\$700.000
1140509052008	Comunicación y Difusión	\$1.000.000	-\$25.000	\$975.000
1140509052009	Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	\$450.000	-\$450.000	\$0
Total				\$54.798.000



Memorándum N°180 de fecha 03.02.2026 de Dirección de Desarrollo Comunitario y Resolución Exenta N°390 de fecha 03.02.2026 de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la RM, que forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



CLAUDIA MIDANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)

RVF/CMA/por
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal
Finanzas - Secpla - Personal y Remuneraciones,
Dirección de Rentas, O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285./



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
PE-MUN-00435

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°100/2026

IMPUESTO	739
----------	-----

Día	Mes	Año
05	02	2026

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL R.M.	60.105.000-5

Documentación:

Res. Ex.		D.EX.		Res. Ex		Memorándum		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
3719	27/12/2023	53	12/01/2024	0896	14/04/2025	180	03/02/2026	DIDECO
3475	30/10/2024	1642	13/12/2024	0390	03/02/2026			

Descripción:

Se emite el presente documento, para decretar 3° modificación presupuestaria correspondiente al convenio "Vínculo Acompañamiento Integral con enfoque Ocupacional año 2023 Versión 18", para ejecución de los 24 meses del modelo intervención.

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto	Modificación	Total
1140509052001	Monitores y apoyos Psicosocial	\$ 46.073.448	\$ 0	\$ 46.073.448
1140509052002	Colaciones para usuarios	\$ 4.114.552	\$ 450.000	\$ 4.564.552
1140509052003	Materiales y Útiles aseo	\$ 100.000	-\$ 100.000	\$ 0
1140509052004	Viáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1140509052005	Movilización equipo de trabajo	\$ 2.160.000	\$ 0	\$ 2.160.000
1140509052006	Otros gastos	\$ 0	\$ 325.000	\$ 325.000
1140509052007	Material de oficina	\$ 900.000	-\$ 200.000	\$ 700.000
1140509052008	Comunicación y Difusión	\$ 1.000.000	-\$ 25.000	\$ 975.000
1140509052009	Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	\$ 450.000	-\$ 450.000	\$ 0
Total				\$ 54.798.000

FRANCISCA VEJAR NAVARRO
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

NFR/fvn

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

09/02/26

MEMO N° 180 /2026

ANT: Programa Vínculos

Convocatoria 2023

MAT: Solicitud de CDP para decretar
nueva aprobación de modificación
distribución presupuestaria para el
segundo año

CONCHALI,

DE: **ELISEO GARAY VARELA**
DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

03 FEB 2026

A: **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar, mediante la presente, en el marco del convenio de transferencia de recursos para el "Subsistema de seguridades y oportunidades, Modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad - Programa de apoyo integral al adulto mayor" Acompañamiento 2023 (versión N°18), aprobado con DEX. N°53 del 12/01/2024 y con aprobación de modificación presupuestaria para el segundo año, formalizada con el DEX N°1642 del 13/12/2024 solicito a usted, solicito a Ud. gestionar certificado de disponibilidad presupuestaria para decretar una nueva modificación de distribución presupuestaria para el segundo año de ejecución que se encuentra aprobada con resolución exenta N°390-2026/CT del 03/02/2026 desde la Seremi Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Finalmente, cuando se encuentre listo dicho certificado, remitir documentación a Secretaria Municipal para Decretar la nueva aprobación distribución presupuestaria del programa mencionado.

Por lo anterior, se adjunta Decreto exento y resolución antes mencionados.


ELISEO GARAY VARELA
Director (S) DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO


MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA
03 FEB 2026
DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA
04 FEB 2026
HORA
DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO

EGV/EJA
DISTRIBUCION
Dirección de Rentas Municipales
Archivo Adulto Mayor – Vínculos

Modificación presupuestaria # 3 / Municipalidad de Conchalí

Modalidad: Componente Acompañamientos Vinculos



« Volver a todas las modalidades

Total Modalidad: \$ 54.798.000 , aporte local: \$ 0

Total Proyecto: Ch\$54.798.000

Acumulado otras modalidades: Ch\$0

Saldo: 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios				
1.2 Servicios de Recursos Humanos				
1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.3 Monitores y Apoyos Psicosociales	\$ 46.073.448	\$ 0	\$ 46.073.448	\$ 0
1.2.2 Servicios				
1.2.2.7 Movilización Usuarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	\$ 4.114.552	\$ 0	\$ 4.564.552	\$ 0
1.2.2.9 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.11 Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	\$ 450.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3 Activos				
1.3.1 Activos				
1.3.1.1 Material Didáctico y/o Educativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3.1.7 Artículos de Aseo para Usuarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3.1.8 Indumentaria para Usuarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.1 Habilitación				
1.4.1.1 Compra Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.4 Implementos de Estimulación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.5 Material Didáctico y/o Educativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.10 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.12 Arriendo Equipo Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.14 Compra Equipamiento Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.2 Flete	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.4 Colación Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 2.160.000	\$ 0	\$ 2.160.000	\$ 0
1.4.2.6 Indumentaria Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1.4.2.9 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000	\$ 0
2 Gastos internos				
2.1 Gastos Directos				
2.1.1 Recursos Humanos Soporte				
2.1.1.6 Viáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2 Material Fungible				
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 900.000	\$ 0	\$ 700.000	\$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.3 Materiales y Útiles de aseo	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusion	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 975.000	\$ 0
2.1.3.2 Servicios Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	03 FEB 2025
Iniciativa ID N°	6375
Código SIGEC	58902
Acción	M-PRE

REF: Aprueba tercera modificación presupuestaria del proyecto vinculado al convenio de transferencia de recursos del Programa "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad", Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional, año 2023, Ejecutor: **Municipalidad de Conchalí**.

RES. EX. N° 0390 -2026/CT.
SANTIAGO, 03 FEB 2025

VISTO:
Lo dispuesto en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, modificada por Ley N°21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°19.949 que estableció el Sistema de Protección denominado: "Chile Solidario"; en la Ley N°20.595 que creó el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado: "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social que aprobó el Reglamento del artículo 4° de la Ley N°20.595, Sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en la Ley N°21.516 y Ley N°21.640, que aprueban el Presupuesto para el Sector Público para los años 2023 y 2024 respectivamente; en la Resolución Exenta N°566, del 22 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprobó las Orientaciones de Implementación, Ejecución y Metodología de Intervención y Procedimientos de Gestión, del Modelo de Intervención del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" para Usuarios/as de 65 años o más edad, del artículo 4 letra a) de la Ley N°20.595; en la Resolución Exenta N°0231 de 28 de septiembre de 2022, que aprobó las reglas para la transferencia de recursos, en el marco del modelo de intervención previamente singularizado; en Resolución Exenta SSS N°948, de fecha 6 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se renovó para el año 2023, las Orientaciones de implementación, ejecución, y metodología de intervención y procedimientos de gestión del Modelo indicado; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, modificada por la Resolución Exenta N°786 de fecha 5 de octubre de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en el Decreto Supremo N°4 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de fecha 16 de marzo de 2023; en la Resolución N°7 de 2019 que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y en la Resolución N°14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:
1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí, con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del Programa "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad", Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional, año 2023, en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Ejecutor		Municipalidad de Conchalí	
Convenio de Transferencia suscrito el 07/12/2023	Aprobación Seremi		
	N° de resolución		Fecha resolución
	3719		27/12/2023
	Aprobación Municipio		
	N° Decreto Alcaldicio		Fecha
Transferencia	N°53		12/01/2024
	Monto	Cuota 1 de 2: \$26.682.000	Fecha 23/01/2024
		Cuota 2 de 2: \$28.116.000	Fecha 06/11/2024

1213



Plazos	Ejecución	Hasta el cumplimiento de las actividades comprometidas, lo que en ningún caso podrá superar los veintiocho (28) meses como máximo, veinticuatro (24) de los cuales deberán ser destinados a la ejecución del Acompañamiento.	Vigencia	Hasta los 90 días siguientes a la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Técnicos y de Inversión y restituidos los saldos no rendidos, no ejecutados, observados y/o rechazados, en caso de existir.
--------	-----------	--	----------	---

2. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 20/01/2026 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud N°1000/09 de fecha 23/01/2026.

3. Que la justificación y contenido general de la solicitud de modificación presupuestaria, de que trata esta resolución, se encuentra contenida en el formulario respectivo del SIGEC, como también en el cuerpo del oficio antes citado.

4. Que la analista del Subsistema Seguridades y Oportunidades en la Región Metropolitana de Santiago revisó la solicitud antedicha, verificando a su respecto, que con la nueva propuesta de distribución de los recursos transferidos no se afectará sustancial y negativamente los objetivos y finalidades de la iniciativa encomendada en el convenio singularizado en el cuadro del considerando primero precedente. Por otra parte, el analista financiero del Programa comprobó la conformidad contable de la misma redistribución. De lo anterior, ambos concluyen en recomendar la aceptación de la solicitud en cuestión.

Nombre	Función
Isabel Soto Muñoz	Analista Subsistema Seguridades y Oportunidades
Rodrigo Córdova Sepúlveda	Analista Financiero del Programa

RESUELVO:

APRUEBASE la tercera modificación presupuestaria, ingresada en SIGEC con fecha 20/01/2026 de la iniciativa vinculada al Convenio de Transferencia de Recursos, singularizado en el considerando primero de la presente resolución, ello para su ejecución en la comuna de Conchalí, en el marco del Programa: "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad", Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional, año 2023.

Anótese y Comuníquese.



[Signature]
EAB/PCA/MMO

Unidad Jurídica - Seremi RM	
GPA	20076
JMG	0001-26

Dist.

- Ejecutor: Municipalidad de Conchalí Correo: egor.jara@conchali.cl
- Coordinadora Área Social Seremi Desarrollo Social y Familia R.M.



OFICIO N° 1000-09 /2026

ANT.: Programa Vínculos
Convocatoria 2023 segundo año
MAT.: Se solicita modificación
presupuestaria
CONCHALI, 23 ENE 2026

DE: RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

A: LORENA ESTIVALES ARRATIA
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludar, y en el marco del convenio de transferencia entre la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución de la implementación del Programa "Iniciativa del Modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad – Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, Convocatoria Año 2023", aprobado con DEX. N°53 del 12/01/2024 y con aprobación de modificación presupuestaria para el segundo año, formalizada con el DEX N°1842 del 13/12/2024, solicito a usted autorizar la siguiente modificación presupuestaria con el objetivo de nivelar y mejorar las prestaciones que existen actualmente en el convenio en beneficios a los usuarios y monitores del programa para un buen desarrollo del acompañamiento.

A continuación se dispone la solicitud de modificación:

CONVOCATORIA 2023 SEGUNDO AÑO					
Item	Saldo	Aumenta	Disminuye	Nueva Distribución presupuestaria	Justificación
Monitores y apoyos Psicosociales	\$46.073.448	\$0	\$0	\$46.073.448	
Colecciones para usuarios	\$4.114.552	\$450.000	\$0	\$4.564.552	Se aumenta para la realización del encuentro final
Movilización de usuarios a sesiones de trabajo	\$450.000	\$0	\$450.000	\$0	Se disminuye para la realización del encuentro final
Movilización equipo de trabajo	\$2.160.000	\$0	\$0	\$2.160.000	
1.4.2.9 Otros gastos	\$0	\$325.000	\$0	\$325.000	Se aumenta por pago de recargas telefónicas
Material de oficina	\$800.000	\$0	\$200.000	\$700.000	Se disminuye para agregar ítem Colecciones para usuarios
Materiales y útiles de aseo	\$100.000	\$0	\$100.000	\$0	Se disminuye para agregar ítem Colecciones para usuarios
Comunicación y Difusión	\$1.000.000	\$0	\$25.000	\$975.000	Se disminuye para agregar ítem Otros gastos
TOTAL	\$54.798.000	\$775.000	\$775.000	\$54.798.000	

Muy atentamente a Usted,


RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ





Modificación presupuestaria # 3 / Municipalidad de Conchalí

Modalidad: Componente Acompañamientos Vinculos



« Volver a todas las modalidades »

Total Modalidad: \$ 54.798.000 , aporte local: \$ 0

Total Proyecto: Ch\$54.798.000

Acumulado otras modalidades: Ch\$0

Saldo: 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios				
1.2 Servicios de Recursos Humanos				
1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.3 Monitores y Apoyos Psicosociales	\$ 46.073.448	\$ 0	\$ 46.073.448	\$ 0
1.2.2 Servicios				
1.2.2.7 Movilización Usuarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	\$ 4.114.562	\$ 0	\$ 4.564.562	\$ 0
1.2.2.9 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.11 Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	\$ 450.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3 Activos				
1.3.1 Activos				
1.3.1.1 Material Didáctico y/o Educativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3.1.7 Artículos de Aseo para Usuarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3.1.8 Indumentaria para Usuarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.1 Habitación				
1.4.1.1 Compra Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.4 Implementos de Estimulación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.5 Material Didáctico y/o Educativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.10 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.12 Arriendo Equipo Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.14 Compra Equipamiento Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.2 Flete	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.4 Colación Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 2.160.000	\$ 0	\$ 2.160.000	\$ 0
1.4.2.6 Indumentaria Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1.4.2.9 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000	\$ 0
2 Gastos internos				
2.1 Gastos Directos				
2.1.1 Recursos Humanos Soporte				
2.1.1.6 Viáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2 Material Fungible				
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 900.000	\$ 0	\$ 700.000	\$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.3 Materiales y Útiles de aseo	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 975.000	\$ 0
2.1.3.2 Servicios Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Desarrollado por Ministerio de Desarrollo Social Y Familia, División de Promoción y Protección Social
<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

Usa chrome

Ir al inicio

De: Maria de los Angeles Menares Orellana
Enviado el: martes, 27 de enero de 2026 16:12
Para: Gerardo Perez Avendaño <GPerez@desarrollosocial.gob.cl>
CC: Andrea Elizabeth Perez Quezada <aperezq@desarrollosocial.gob.cl>; Patricia Castillo
<pcastillo@desarrollosocial.gob.cl>; José Miguel Guerris González <jmgueris@desarrollosocial.gob.cl>
Asunto: RV: MP-CONCHALI Convocatoria 2023

Estimado Gerardo:
Junto con saludar, escribo para solicitar su apoyo en gestionar solicitud de MP- Municipalidad de Conchalí,
adjunto oficio con solicitud y aprobación Financiera y Técnica.
también solicito los formatos de las resoluciones para avanzar y gestionar a la brevedad.

Saludos cordiales,

María de los Ángeles Menares Orellana

Encargada Regional Programa Vínculos
Subsistema Seguridades y Oportunidades
Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia
Región Metropolitana

Ministerio de Desarrollo Social y familia
Gobierno de Chile



**Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario
hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.**

De: Isabel Soto Muñoz <ISoto@desarrollosocial.gob.cl>
Enviado el: martes, 27 de enero de 2026 15:27
Para: María de los Angeles Menares Orellana <MMenares@desarrollosocial.gob.cl>
Asunto: MP-CONCHALI Convocatoria 2023



Estimada, envío oficio MP de la comuna de Conchalí convocatoria 2023 para su resolución
Esta es urgente por fis

De: Andrea Solange Becerra Soto <abecerras@desarrollosocial.gob.cl>
Enviado el: viernes, 23 de enero de 2026 11:34
Para: Isabel Soto Muñoz <ISoto@desarrollosocial.gob.cl>; Rodrigo Cordova Sepulveda <rcordova@desarrollosocial.gob.cl>
CC: Carol Toro Lopez <CarolToro@desarrollosocial.gob.cl>
Asunto: RE: Solicita modificación presupuestaria Convocatoria 2023

Estimada Isabel;

Junto con saludar, informo que los valores de distribución se enmarcan en ponderaciones requeridas por convenio.
Por lo tanto, cuenta con aprobación financiera para MP N°3.

Modificación presupuestaria # 3/ Municipalidad de Conchalí

Total Modalidad: \$ 54.798.000 , aporte local: \$ 0
Total Proyecto: Ch\$54.798.000
Acumulado otras modalidades: Ch\$0
Saldo: 0

Item	Distribución Aporte	Revisión a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local	DP - DA	DP - Rend. a la fecha
1 Gastos directos Usuarios						
1.2.1.3 Monitores y Apoyos Psicosociales	\$48.073.448	\$35.902.451	\$48.073.448	\$0	\$0	\$10.170.997
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	\$4.114.552	\$1.362.626	\$4.564.552	\$0	\$450.000	\$3.201.926
1.2.2.11 Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	\$450.000	\$0	\$0	\$0	-\$450.000	\$0
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$2.160.000	\$1.612.000	\$2.160.000	\$0	\$0	\$548.000
1.4.2.9 Otros Gastos	\$0	\$325.000	\$325.000	\$0	\$325.000	\$0
			\$325.000	\$0	\$325.000	\$3.201.926
2 Gastos internos						
2.1.2 Material Fungible					\$0	\$562.139
2.1.2.1 Material de Oficina	\$900.000	\$137.861	\$700.000	\$0	-\$200.000	\$0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2.1.2.3 Materiales y Útiles de aseo	\$100.000	\$0	\$0	\$0	-\$100.000	\$0
2.1.3 Otros de Administración					\$0	\$975.000
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	\$1.000.000	\$0	\$975.000	\$0	-\$25.000	\$0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.537.139
					-\$225.000	\$1.537.139
		2a Cota	Distribución			%
Total 1	\$ 52.798.000		\$53.123.000		\$325.000	96,9%
Total 2	\$ 2.000.000		\$1.675.000		-\$325.000	3,1%
Total 1+2	\$54.798.000		\$54.798.000		\$0	100,0%
		\$54.798.000	\$54.798.000			

Fecha de Ingreso Sigec	Ejecutor	Programa	\$ Total	Vº Bº Financiero	\$ Modalidad	Fecha Revisión
20-01-2026	I. M. DE CONCHALÍ	"Vínculos Acompañamie nto Integral Con Enfoque Despachista"	54.798.000	OK	Total Proyecto: Ch\$54.798.000	23-01-2026



Atentamente

Andrea Becerra Soto
Profesional de Apoyo
Administración y Finanzas
Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana
Teléfono +562 3348 3137

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile



Antes de imprimir este email piense si es necesario.

Campaña

CERO PAPEL

Y recuerde que puede realizar todos los trámites en SocialDoc

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS "SUBSISTEMA DE SEGURIDA
DES Y OPORTUNIDADES "MODELO DE IN-
TERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS
DE 65 AÑOS Y MAS EDAD" PROGRAMA DE
APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
SUSCRITO CON LA SEREMI DE DESARRO-
LLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA R.M.

CONCHALI, 12 ENE 2024

DECRETO EXENTO N° 53

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 11 del 04.01.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorandum N° 1213 del 28.12.2023 de Desarrollo Comunitario; ORD: N° 1401 del 30.08.19 de la SEREMI Desarrollo Social y Familia R.M.; Resolución Exenta N° 3719 del 27.12.2023 del SEREMI de Desarrollo Social y Familia RM; Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia R. M. de fecha 07.12.2023, del programa "Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad" versión 18; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 07 de Diciembre de 2023, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, RUT 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, Comuna de Conchalí y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION METROPOLITANA, representada por su Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia doña LORENA ALEJANDRA ESTIVALES ARRATIA ambos con domicilio en Calle Miraflores N° 130, piso 18° Santiago,

El convenio tiene por objetivo la transferencia de recursos por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, a la Municipalidad de Conchalí, quien acepta la ejecución a nivel comunal del "Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años o más, del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", en adelante indistintamente "Modelo de Intervención" con la finalidad de desarrollar el Programa de Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional el cual forma parte del Modelo de Intervención de 24 meses.

El modelo de intervención tendrá como objetivo contribuir a la ejecución de una o más acciones o procedimientos que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red de promoción y protección social. Este Modelo contempla los siguientes componentes:

Acompañamiento Psicosocial (APS) con enfoque ocupacional: Constituye un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera tal de alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad. Es un servicio especialmente diseñado para personas mayores que combina actividades de tipo individual, realizadas en el domicilio de las personas, con actividades de carácter grupal, por un periodo máximo de 24 meses, para el 100% de los usuarios/as.

Los/as beneficiarios/as serán aquellas personas de 65 o más años de edad, que vivan solos o acompañados de otra persona, que se encuentre en situación de pobreza, lo cual se acreditará de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 0566 de 2022, ya señalada, y que suscribieron el Documento de Compromiso y Plan de Intervención en la etapa Diagnóstica EJE, cuya validación será realizada por la SEREMI correspondiente.

Para la Ejecución de los 24 meses del Modelo de Intervención, la SEREMI de Desarrollo Social y Familia transferirá al ejecutor, la cantidad total de \$ 54.798.000.-(cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil pesos), Dichos recursos se transferirán en dos cuotas:



La primera cuota por un monto de \$ 26.682.000.-(veintiséis millones seiscientos ochenta y dos mil pesos), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de que la SEREMI cuente con disponibilidad presupuestaria.

La segunda cuota por un monto de \$ 28.116.000.-(veintiocho millones ciento dieciséis mil pesos), se transferirá una vez transcurridos los 8 meses de intervención y habiendo entregado el primer informe de avance; siempre que exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

El presente convenio entrará en vigencia desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe, y se mantendrá vigente hasta los 90 días corridos siguientes a la aprobación o rechazo definitivo de los informes Técnicos y de Inversión y restituidos los saldos no rendidos, no ejecutados, observados y/o rechazados, en caso de existir. De esta manera, una vez concluido el plazo indicado, se pone término al convenio.

El convenio y la Resolución Exenta N° 3719 de fecha 27 de diciembre de 2023 forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho
ARCHIVASE.



DANTE BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica.

Finanzas - Control - TESMU

DIDECO - SEREMI R.M

O.P.I.R. - Sec. Municipal

art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
AL CONVENIO "VINCULO ACOMPAÑAMIENTO
INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL
AÑO 2023 VERSION 18", PARA LA EJECUCION
DE LOS 24 MESES DEL MODELO INTERVENSION

CONCHALÍ, 13 DIC 2024
DECRETO EXENTO N° 1642

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Disponibilidad Presupuestario N°766 de fecha 29.11.2024 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Copia Modalidad : Componente Acompañamientos Vínculos; Memorándum N°1338 del 26.11.2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Resolución Exenta N°3475 de fecha 30.10.2024 de Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana; Decreto Exento N°53 del 12.01.2024 que Aprueba convenio de Transferencia de Recursos "Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad", Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor suscrito con la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la región Metropolitana, y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- APRUÉBASE modificación presupuestaria para el segundo año de ejecución que se encuentra aprobada con Resolución Exenta N°3475 del 30.10.2024, correspondiente al Convenio "Vinculo Acompañamiento Integral con enfoque ocupacional año 2023 Versión 18", para la ejecución de los 24 meses del modelo intervención,

Cuenta	Denominación	Monto	Modificación	Total
1140509052001	Monitores y apoyos Psicosocial	\$51.149.448	\$-1.668.120	\$49.481.328
1140509052002	Colaciones para usuarios	\$1.902.600	\$0	\$1.902.600
1140509052003	Materiales y Útiles aseo	\$155.952	\$0	\$155.952
1140509052004	Viáticos	\$30.000	\$0	\$30.000
1140509052005	Movilización equipo de trabajo	\$960.000	\$0	\$960.000
1140509052006	Otros gastos	\$300.000	\$1.668.120	\$1.968.120
1140509052007	Material de oficina	\$300.000	\$0	\$300.000
Total				\$54.798.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL BASTÍAS FARIÁS

Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ALCALDE

RENE DE LA VEGA FUENTES

Alcalde de Conchali

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECTOR (S)

DIRECTO DE CONTROL

RVE/DBF/por
TRANSCRITO A:
Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal
Finanzas - Secpla - CORESAM,
Dirección de Rentas, O.P.I.R. - Sec. Municipal.
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./